

Patente Española

961.26

MEMORIA

descriptiva sobre "*Perfeccionamientos en pernos de fijación para los caos y cuadernas en la construcción de buques.*"

POR

William Woodie Thomson

DE

Chepstow, Monmouthshire

Inglaterra



El presente invento se refiere a los medios o dispositivos para la fijación de pernos de anclaje y remache en los baos y cuadernas con ángulo de perfil bombeado para la construcción de buques y tiene por finalidad principal establecer medios mucho más rápidos y económicos para establecer la unión del maderamen de un barco a la obra de hierro del mismo.

Un perno de fijación con arreglo al presente invento, constituye una grapa o cabeza o garra destinada a enganchar en la cabeza bombeada de los hierros de ángulo de perfil bombeado y lleva una espiga fileteada destinada a pasar a través de una plancha o tablón de madera u otro material conveniente con objeto de que al ser apretada o atornillada a fondo dicha espiga quede su garra o cabeza bien afianzada en la cabeza o bordón del hierro de ángulo, y con el fin de realizar medios por los cuales se pueda afianzar fácilmente en posición el revestimiento de madera, soliendo a veces tener una segunda espiga roscada que es perpendicular a la primera y destinada a llevar o sujetar tablillas o encaquetaduras de madera y tubos donde quiera y cuando sea necesario.

Los dibujos que se acompañan representan una forma de realización de mi invento y en ellos:

La Fig. 1 es un corte de un hierro de ángulo con bordón mostrando el perno de fijación formado con una gran espiga de rosca.

La Fig. 2 es otro corte de un hierro de ángulo con bordón provisto con arreglo a este invento de dos espigas fileteadas.

La Fig. 3 es un alzado o proyección de la Fig. 2 mostrando unos tubos fijados en posición.

Con referencia a los dibujos, a es un perno de acero cuya cabeza a¹ está configurada de modo que abarque y aprisione la cabeza en forma de bordón del hierro de ángulo b. Tiene éste perno una espiga fileteada c que atraviesa una plancha o tabla d de madera. En la espiga fileteada del perno, ván



colocadas una tuerca e y una roldana f. Apretando a fondo la tuerca e sobre la espiga fileteada c la plancha de madera d hace presión sobre el lado exterior del perfil en bordón del hierro de ángulo b, quedando así el perno afianzado firmemente.

En la Fig. 2, el perno lleva dos espigas fileteadas c y g perpendiculares entre sí, yendo la espiga c dispuesta en sentido horizontal y la espiga g en sentido vertical hacia la cabeza del perno. Esta espiga vertical g sirve al doble objeto de subir o sujetar los listones o tabletas de empaquetadura de madera h en unión de los tubos i, estructura ésta que es necesaria para equipar un buque destinado al transporte de cargamento de carnes congeladas.

La Fig. 3 representa la manera de disponer los tubos i. En dicha figura, g es la espiga vertical, j es una abrazadera o mordaza que lleva unas prolongaciones k y l, a derecha y a izquierda, respectivamente, destinadas a servir de apoyo a los tubos i. La espiga g atraviesa un agujero formado en el centro de la abrazadera o mordaza yendo ésta última inmovilizada sobre la espiga por medio de la tuerca de seguridad m.

En aquellas construcciones en que solo lleven maderamen fijado en la obra de hierro no hacen falta tubos, y en semejante caso solo se emplea la espiga horizontal c, según se muestra en la Fig. 1.

Un perno construido con arreglo a este invento, realiza el trabajo de dos pernos como hasta ahora era necesario, y además de la economía en pernos que así se consigue existe la ventaja adicional de una importante disminución en el peso, y sobre todo que no hay necesidad de perforar o taladrar agujeros en los ángulos o hierros de bordón.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a



- 3 -

cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de introducción por cinco años en España es por: "Perfeccionamientos en pernos de fijación para los baos y cuadernas en la construcción de buques"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por un perno perfeccionado que presenta una garra o cabeza dispuesta de modo que enganche o agarre en el bordón de la cabeza de los hierros de ángulo de éste perfil, teniendo dicho perno una espiga fileteada que se introduce por una plancha o tableta de madera o de otro material, con el fin de que sirva de empaquetadura para que, una vez apretada a fondo afiance la garra o cabeza del perno en el bordón del hierro de ángulo, facilitando al propio tiempo la manera de afianzar el revestimiento de madera.

2º.- Un perno de sistema perfeccionado con arreglo a la reivindicación 1ª en el que la garra o cabeza del perno, presenta una segunda espiga fileteada que es perpendicular a la primera, con el fin de que sirva de sostén y fijación a las tabletas de empaquetadura hechas de madera, y a los tubos.

3º.- Un perno de sistema perfeccionado, construido adaptado y dispuesto para funcionar de la manera que queda substancialmente descrita y con referencia a los dibujos que se acompañan.

"Perfeccionamientos en pernos de fijación para los baos y cuadernas en la construcción de buques"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 7 de Diciembre de 1925.

William Moodie Thomson.

Por Poder
de SANTOS A. VENEZOL

P.P.

FIG. 1.

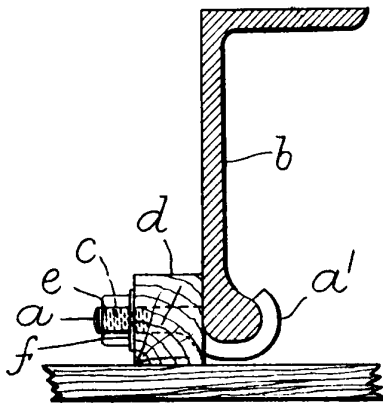


FIG. 2.

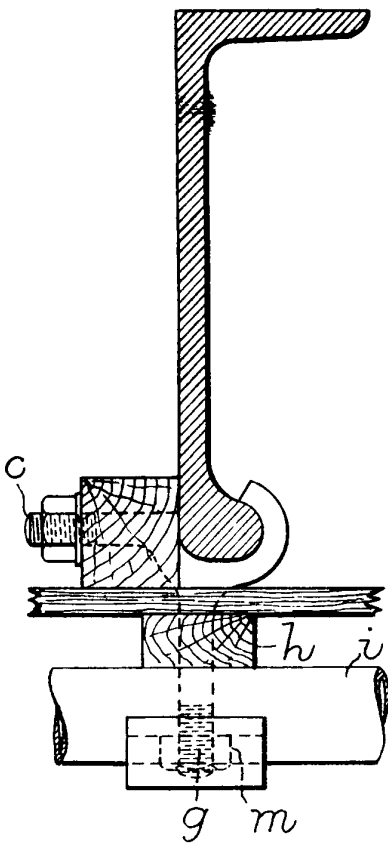
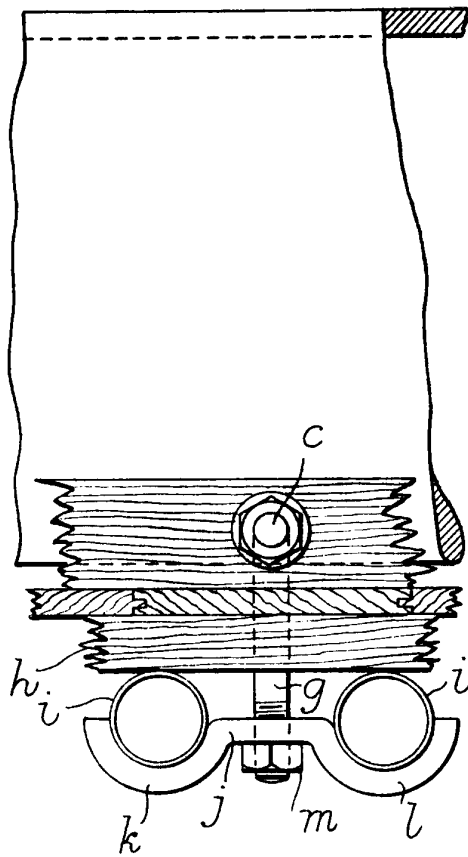


FIG. 3.



Madrid, 7 Diciembre 1925.

[Handwritten signature]